

LAS CAPACIDADES DE LA PERSONA HUMANA DIGNA EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO HUMANO

The Capacities of the Dignified Human Person in Relation to Human Development

Dra. Daisy Magaly Rojas Narvaez

Resumen

El objetivo integrador fue: analizar la relación entre las capacidades de la persona humana digna (PHD) y el desarrollo humano sostenible (DHS) desde la referencialidad de los estudiantes de maestría UPEL.Táchira, Venezuela. Esta investigación es de orientación cualitativa cuyo sustento epistémico fue el interaccionismo simbólico, tuvo como método el Focus Group y usó la codificación abierta planteada por Staruss y Corbín (2002) para el análisis. Las verdades provisionales destacaron: Las capacidades se encuentran en estrecha relación con la cosmovisión ideológica de la persona humana digna y las posibilidades que se ofrecen en un contexto específico como oportunidades para el desarrollo humano. Se evidenció que hay un quiebre entre las concepciones teóricas y la realidad social, pues la transgresión de los derechos humanos y la carencia de sensibilidad humana truncan el desarrollo humano, al quedar solo en prácticas sin trascendencia que limita la concienciación de la realidad hacia un verdadero desarrollo.

Abstract

The integrative objective was: to analyze the relationship between the capacities of the worthy human person (PHD) and sustainable human development (DHS) from the referentiality of the UPEL.Táchira, Venezuela. This research is of qualitative orientation whose epistemic sustenance was the symbolic interactionism, it had as a method the Focus Group and it used the open coding proposed by Staruss and Corbin (2002) for the analysis. Provisional truths emphasized: The capacities are in close relation with the ideological worldview of the worthy human person and the possibilities offered in a specific context as opportunities for human development. It was evident that there is a break between theoretical conceptions and social reality, because the transgression of human rights and the lack of human sensitivity truncate human development, by remaining only in practices

without transcendence that limits the awareness of reality towards a true developing.

Palabras claves

Capacidades, persona humana digna, desarrollo humano.

Keywords

Capacities, dignified human person, human development.

I. INTRODUCCIÓN

La reflexión es un proceso que permite a la persona tomar conciencia sobre distintas situaciones o experiencias humanas. Los procesos educativos deben permitir consolidar esa reflexión y ésta a su vez ayuda a apropiarse de una formación humana e integral que debe tener como centro en todos los objetivos y proyectos a la persona sus capacidades, de manera que se potencie el desarrollo humano.

Por tanto, todo hecho educativo requiere de la reflexión continua para que se produzca en la persona que se forma una verdadera transformación; donde la educación estimule las potencialidades del educando, basada en valores éticos, morales, espirituales y sociales que ayuden a consolidar el Derecho Humano (DH) por medio del fortalecimiento de las capacidades de la Persona Humana Digna (PHD).

Fundamento Ontológico de la Cuestión

Lo ontológico de la persona humana digna (PHD), se relieva a partir de su valor inmensurable; en ese valor se perfila lo axiológico de la dignidad, que se revela por medio de la autonomía y la libertad; convicciones que le permiten autodeterminarse, puesto que, la verdadera libertad la conquista cada persona. La persona humana digna (PHD), tal y como lo refiere Rojas (2017), se reafirma con los procesos de formación familiar, escolar y universitaria en la comprensión de la persona como un *holos* que se manifiesta por medio de sus experiencias humanas, por tanto, la persona se realiza en el ámbito de comunidad porque es esencialmente comunitaria.

La PHD como objeto del conocimiento, desde la mirada epistémica sólo puede ser estudiada desde la perspectiva de las ciencias sociales, por cuanto, la persona no se cosifica, es irreductible y es un fin en sí misma como unidad holística que no permite fragmentación. Esta premisa es tomada a partir de una investigación de Rojas (2018), en la cual puede observarse una *Epifanía Axiológica sobre la Persona Humana Digna*, expuesta en los siguientes numerales:

1) Hay una complejidad de concepciones sobre la dignidad humana a partir de la escala valoral de la persona. Solo el hecho de la naturaleza humana de la persona la hace digna.

2) Se ratifica que la autodeterminación por medio de la autonomía y la libertad es una relación sine qua non que permite el desarrollo humano.

3) La libertad es un *actus personae* que reafirma la cosmovisión, los valores, las concepciones, y los afectos de toda persona.

4) Hay prejuicios sociales y miedos de la persona que pueden ir en detrimento de la dignidad humana.

5) La personalidad se configura por medio de los juicios, concepciones o recriminaciones que la persona se acuña a sí misma, estas realidades pueden fortalecer o no el desarrollo humano de la persona y en consecuencia en detrimento del desarrollo humano.

6) Se deben potenciar en la sociedad actual, las capacidades por medio de las oportunidades que se ofrecen a las personas en sus procesos formativos para que de esta manera se apropien significativamente como persona humana digna.

Sobre la base de lo planteado, es pertinente clarificar que todo desarrollo humano debe tener como centro de sus objetivos a la persona humana digna y por ende el respeto que hacia ella debe existir como estructura ontológica, que según Rojas (2017) anida a un individuo biológico y racional que, a su vez trasciende por medio de sus creencias teológicas que fortalecen el espíritu, se hace y es social, por cuanto pertenece a una comunidad y en ésta interactúa desde su carácter individual en la que experimenta emociones, afectos, soledades, éxitos y fracasos; las experiencias de la PHD la hacen única e irrepetible.

Para Taboada (2008) la persona humana debe ser respetada en sí misma por su dignidad, en cada etapa de su vida y sin importar su condición social. Se afirma, que este fundamento debe considerarse como el principio para alcanzar el desarrollo humano que necesitan las sociedades en la actualidad y que es un derecho humano establecido así, desde los postulados que promueve la UNESCO en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD; 1990). En consecuencia, con los tópicos que abarcan el objeto de estudio, cabe destacar que el premio nobel 1998, Amartya Sen fue quien colocó sobre la discusión para el desarrollo humano (DH) el término *Capacidades*, consideradas éstas como *la capacidad de ser y hacer que tiene cada*

persona, por cuanto admite que éste DH solo puede alcanzarse por medio de las oportunidades para la potenciación de las capacidades de cada ser humano en la superación de sus debilidades referidas a: educación, salud y recursos.

Nussbaum (2013), toma las ideas de Sen y desarrolla una propuesta para *Crear capacidades para el desarrollo humano*, la misma sostiene que: “las sociedades deberían promover para sus pueblos un conjunto de oportunidades (o libertades sustanciales) que las personas pueden luego llevar, o no llevar a la práctica: ellas eligen” (p.38). Se precisa entonces, que la propuesta de Nussbaum está fundamentada en el respeto por la autodeterminación de la persona; cuestión que va de la mano con las ideas plateadas sobre la concepción de PHD que se viene desarrollando en este trabajo. Cabe destacar que dichas concepciones se configuran desde la mirada epistémica que plantea Kant que *la persona es un fin en sí misma*.

En tal sentido; la autora (Ibídem) estipula que:

1) *Las capacidades* resultan de la amalgama que se hace entre las habilidades interiores de cada persona, así como las libertades y oportunidades que se crean a partir de la combinación de las potestades personales y el entorno político, social y económico.

2) *Las capacidades combinadas (libertades sustanciales)* están referidas a las libertades sustantivas que son consideradas como las facultades que tienen las personas por medio de las oportunidades (político-social-económico) que le permiten elegir y actuar en libertad.

3) *Las capacidades internas* son definidas por Nussbaum como esos estados de la personalidad que son cambiantes, que varían porque son dinámicos y éstos a su vez se diferencian de las aptitudes que cada persona posee de manera innata.

4) *Las capacidades centrales* para Nussbaum (Op Cit) son: vida, salud física, integridad física, sentidos, imaginación y pensamiento, emociones, razón práctica, afiliación, otras especies, juego y, control sobre el propio entorno.

5) Nussbaum (Op Cit) hace unas críticas a los líderes de las naciones sobre los problemas sociales para solventar las necesidades primarias de las personas pues, a pesar de los contratos sociales no se desarrollan políticas que les permitan a las personas desarrollar sus capacidades. 7).

6) Las sociedades tienen que promover el desarrollo humano potenciando las capacidades internas por medio de la educación.

Al referir al desarrollo humano, se implica aprehenderse de las concepciones anteriores, pues no puede existir desarrollo humano si en él no está consagrada la PHD. Arboleda (2015) considera que el desarrollo humano no solo trata la concepción económica, sino que está relacionado directamente con el desarrollo de las capacidades que tiene cada persona. Entonces, el respeto hacia esa PHD es indiscutible al referir a la superación de los problemas económicos y sociales, con el avance de proyectos educativos que permitan superar las desigualdades entre los grupos humanos.

Para Sen (1999) el DH es un proceso mediante el cual se potencian las capacidades de las personas y, no solo se refiere a la situación de vida de las personas sino que también van acompañadas de alternativas de crecimiento en todos los ámbitos sociales. Sen en entrevista con Shaikh (2006), manifiesta que si el desarrollo humano, se asume como un enfoque, debe apuntar hacia lo que consideró la idea fundamental de desarrollo, la cual debe ser la *promoción de la riqueza de la vida humana entera*, por arriba de la

economía en la que se desenvuelven las personas.

Ahora bien, después de las aseveraciones y complementariedad de concepciones producto de investigaciones culminadas por la autora de la presente investigación, se hace necesario revisar la correspondencia que existe entre estas concepciones y la realidad social venezolana, puesto que, ésta se encuentra en una contradictoria situación que evidencia una discrepancia entre el deber ser (concepciones teóricas) y el ser (realidad social).

Por tanto, desde la referencialidad de estudiantes de maestría UPEL extensión académica San Cristóbal-Táchira-Venezuela se pretende dar respuestas a nuevas interrogantes no discutidas sobre estos tópicos, por lo menos en la realidad más cercana. Después de todos los razonamientos anteriores cabe preguntarse *¿Cómo se relacionan el desarrollo humano y las capacidades de la persona humana digna (PHD) a partir de la reflexión sobre la experiencia del docente? ¿Cuáles son las condiciones actuales para el desarrollo humano en el contexto de los actores sociales?*

Objetivo Integrador

- Analizar la relación entre las capacidades de la persona humana digna (PHD) y el desarrollo humano sostenible (DHS) desde la referencialidad de los estudiantes de maestría UPEL- Táchira-Venezuela.

Lo Epistémico

El Interaccionismo Simbólico como fuente epistémica da prioridad a lo social por medio de la capacidad del pensamiento y la discusión de significados y símbolos para un nuevo conocimiento mediante la acción e interacción social. Los principios básicos del interaccionismo simbólicos fueron

enumerados por Blumer; Manis, Meltzer y Rose (citados por Ritzer, 1997) éstos consideraron lo siguiente:

1) El hombre tiene la capacidad de pensamiento, cualidad que lo separa de los seres inferiores.

2) Es la interacción social quien configura la capacidad de pensamiento.

3) Por ser la persona un sujeto eminentemente social, a partir de esa interacción aprende los significados y símbolos que le ayudan a desarrollar el pensamiento, condición humana por naturaleza que le permite actuar e interactuar.

4) Con base en la interpretación que hace de las situaciones que experiencia, las personas tienen la potestad de modificar o alterar los significados y símbolos que usan en su accionar.

5) A partir de las modificaciones y alteraciones que la persona hace de los significados y símbolos, por medio de su propia reflexión pueden elegir el destino de sus acciones al tiempo que considera las ventajas y desventajas de su elección, es una interacción con su mismidad.

6) El entramado de las acciones elegidas e interacción con otros definen y constituyen los grupos y las sociedades por ende entreteje la cultura.

7) La persona es excepcionalmente social, por tanto, esa interacción permanente hace que se construyan símbolos significantes válidos para un grupo de personas que están en constante interacción, hecho que le permite a la persona reconocer al otro.

En consecuencia de lo anterior, para esta investigación el interaccionismo simbólico como sustento epistémico permitió la discusión de grupos focales para centrarse en lo plural y en las variadas actitudes, experiencias y creencias de los actores sociales para comprender el conocimiento que tienen éstos del objeto de

estudio, las concepciones y/o discrepancias sobre la persona humana digna, sus capacidades y el desarrollo humano.

La Teoría Kantiana en lo Moral: Libertad y Autonomía como Desarrollo Humano

Para comprender y reflexionar sobre los tópicos de persona humana digna, capacidades y desarrollo humano, se hace necesario definir el sustento teórico que permite la comprensión de los símbolos significantes de los actores sociales. En definitiva, exponer los tópicos antes mencionados lleva obligatoriamente a revisar lo moral, es así como la teoría Kantiana sirve de sustento teórico. La socialización de la persona, viene dada por una serie de normas o criterios mínimos para la convivencia. Esos criterios se circunscriben a la ética y la moral. Gutiérrez (2007) considera que la ética establece unas condiciones para que los actos humanos sean considerados socialmente como actos que tienen la marca de lo moral. Se entiende, que los actos humanos son el objeto de la ética y que la libertad es primordial para que la actuación de los hombres pueda ser considerada como actos humanos.

Para Kant (1767-2004) el hombre tiene libre albedrío y por los dotes de la conciencia actuar según sus criterios y racionalidad. El hecho de que el hombre pueda tener una representación de su yo le realza infinitamente por encima de todos los demás seres que viven sobre la tierra. Gracias a ello, es el hombre una persona y por virtud de la unidad de la conciencia en medio de todos los cambios que pueden afectarle es una y la misma persona, esto es, un ser totalmente distinto por su rango y dignidad, de las cosas, como son los animales irracionales, con los que se puede hacer y deshacer a capricho.

Kant resalta en el hombre la dignidad humana, así como la capacidad de actuar bajo la dignidad propia al ser humano, porque es capaz de asumir un

comportamiento según los acuerdos morales. La propuesta kantiana, se fundamenta en la manera como introduce la dignidad de la persona como aspecto medular de los problemas morales y del mismo desarrollo humano.

Heymann (1999) presentó algunas ideas sobre la tesis de Kant en cuanto a lo moral: la primera, la ética kantiana trata de dar preponderancia al bienestar superior de la persona, a través del reconocimiento de sí mismo y en sí mismo desde sus inclinaciones sensibles particulares. La segunda, Kant enuncia tres normas en la *Crítica del Juicio*: 1. Pensar por sí mismo, 2. Pensar en el lugar de cualquier otro, 3. Pensar coherentemente.

Por su parte, Kant (Op Cit) asevera... *“mi atención se dirige principalmente a conocer la determinación propia del hombre y las limitaciones de las capacidades e inclinaciones humanas”* (p.2). Por tanto, se debe determinar al hombre desde el conocimiento que tiene de sí mismo, en su juicio moral cotidiano, en su quehacer como hombre común, en las dotes que asume en sus actuaciones.

Por otra parte, en la crítica de la moralidad Kant (1921-2013) destaca la conducta moral del hombre y la considera como una conducta a priori en la que resalta el carácter peculiar de las nociones del deber, de la persona, de la libertad y de la Dignidad Humana.

Es así, como cada persona se juzga a sí misma como juez y parte para actuar reconociendo el respeto a la dignidad de la otredad como práctica de la autonomía de cada ser, pues considera que la libertad reside en la autonomía de la voluntad del hombre. En consecuencia, esta discusión es necesaria para comprender el desarrollo humano, puesto que es la persona el cusco de toda actividad que pretenda potenciar las capacidades de la persona humana digna para que alcance el desarrollo humano.

Concepciones que Destacan el Estudio

Estas concepciones son fundamentales para la investigación desarrollada por cuanto contienen la significación del objeto de estudio en sí mismas.

Persona

En relación con la definición de persona, Ferrater (2011) lo designa de la siguiente manera: “*El termino latino persona tiene, entre otros significados, el mismo de la voz griega πρόσωπο de la cual se estima a veces que deriva el primero, es decir, el significado de ‘mascara ‘que cubría el rostro de un actor’*” (p.398). Más adelante el autor acentúa que el primero que desarrolló en el pensamiento cristiano el término persona fue San Agustín al referirse a la Trinidad (las tres personas) en la teología la hipóstasis.

Sin embargo, para Ferrater la noción de persona que más influyó fue la dada por Boecio que en principio la definió como “*máscara*”; pero sólo como el inicio para entender el significado de persona, “*La persona es una sustancia individual de naturaleza racional*” a lo cual le acota que “es una sustancia que existe por derecho propio, su juris, y es perfectamente incomunicable” (p.399). El mismo, Ferrater subraya que Kant define a la persona como “*un fin en sí misma*” que no puede ser sustituida por otra. Empero, para este estudio se destaca la concepción kantiana que la persona es “un fin en sí misma” postulado que fundamenta la corriente filosófica del personalismo.

Dimensiones de la persona

La importancia del movimiento ideológico, que se generó con la corriente del personalismo en la cual, se encuentran de manera resaltante para este estudio, los filósofos Maritain, Mounier y Wojtyla, cuyos aportes en la concepción ontológica

del hombre desde la concepción de persona con una visión integral y armónica. Lleva a presentar a continuación las dimensiones de la persona en una conjugación de los postulados de los filósofos mencionados.

a) La persona como una vocación unificadora. Mounier (1972, p.77) “mi conocimiento de mi persona y su realización son siempre simbólicos e inacabados”.

b) La persona es “resplandor y superabundancia, es esperanza”. (P.81 *Ibidem*).

c) La persona es libertad. Mounier (Op Cit) “la libertad de la persona es la libertad del descubrir por sí misma su vocación y de adoptar libremente los medios de realizarla” (p.85), “la verdadera libertad espiritual corresponde exclusivamente a cada uno conquistarla” (P.87). Para Maritain (1968) libertad es autonomía, que es la percepción espiritual de la persona. Para Wojtyla (1969-2011) la libertad la considera como: “La libertad propia del hombre, la libertad de la persona mediante la voluntad, se identifica con la autodeterminación como realidad experimental, que es, a la vez la más completa y la más esencial” (p.180).

d) La interioridad. Maritain (1968) “la persona humana se comunica con los otros seres por el intermedio de su interioridad” (p.7).

e) La autodeterminación. Es aquí donde se delinea un rasgo específico para la persona: el hombre no sólo percibe los elementos del mundo exterior y reacciona frente a ellas de una manera espontánea o, si se quiere, maquinal, sino que en toda su actitud de cara al mundo, a la realidad, tiende a afirmarse a sí mismo, a afirmar su propio “yo” y ha de actuar de este modo, porque lo exige la naturaleza de su ser. El hombre tiene una naturaleza radicalmente distinta de la de los animales. Su naturaleza comprende la facultad de autodeterminación basada en la reflexión, y que se manifiesta en el hecho de que el hombre, al actuar, elige

lo que quiere hacer. Se llama esta facultad el libre arbitrio. Maritain (Op Cit p.8).

f) El hecho que la persona sea incomunicable e inalienable está en relación estrecha con su interioridad, su autodeterminación, su libre arbitrio. No hay nadie que pueda querer en lugar mío. No hay nadie que pueda reemplazar mi acto voluntario por el suyo.

g) El intelecto y la libertad son propiedades esenciales e irrevocables de la persona Wojtyla (1976, p.4).

h) La experiencia Wojtyla (1969-2011) plantea que... “la experiencia del hombre la constituye la experiencia del propio yo” (...) “Se puede decir que la relación <<persona-acción>> es para cada uno, ante todo, una vivencia, un hecho subjetivo” (p.49).

Se recoge de los filósofos, que la persona posee diversas dimensiones o cualidades que la destacan, bien puede señalarse que la persona posee vocación unificadora, es resplandor y sobreabundancia, es libre y autónoma, posee interioridad, se autodetermina, es incomunicable e inalienable, tiene intelecto y es experiencial.

Dignidad

El término dignidad deriva del vocablo en latín dignitas, y del adjetivo digno, que significa valioso, con honor, merecedor. En consecuencia, la dignidad es cualidad de digno e indica, por tanto, que alguien es merecedor de algo. La dignidad se basa en el respeto y la estima que una persona tiene de sí misma y es merecedora de ese respeto por otros, todos son merecedores del respeto a la dignidad sin importar la condición.

Por tanto, el término dignidad se acuña desde épocas muy remotas; pero fue Kant quien significó la dignidad humana, puesto que, señala que todo hombre es un fin en sí mismo pues, su valor no es relativo, es intrínseco, está por encima de todo precio,

porque no tiene equivalencia. En referencia, Abbagnano (1983) plantea, la dignidad tiene como condición la moral y ésta es de cada persona, por lo que no depende de nadie.

Dignidad de la persona humana

La dignidad de la persona humana es el principio característico de lo humano, que se encuentra por arriba de toda la creación. Las propiedades esenciales de la dignidad son el intelecto y la libertad, objeto propio del libre albedrío y del ser racional, Wojtyla (1964).

Respeto a la dignidad de la persona humana

A partir de su raíz del lat. Respectus 'atención, consideración'. Se asume el respeto como uno de los valores que cualifica las relaciones humanas, por cuanto su significado radica en la valoración que se tiene de las demás personas, de considerar la valía que representa esa persona en sí misma, de considerar su opinión, su dignidad, sus decisiones. El respeto es la esencia para la convivencia en comunidad por cuanto, dinamiza las relaciones humanas a partir de la aceptación de la otredad desde sus individualidades, limitaciones, capacidades, sentimientos y pensamientos.

En este sentido, el respeto hacia la dignidad de las personas provoca la transparencia en las acciones sociales que tiene como efecto una convivencia social de paz, pues en ese reconocimiento del otro se vivencia la equidad social al reconocer al otro en sus derechos fundamentales como lo es el respeto a la vida, a la libertad de expresión, a la ideología, al libre arbitrio, a la autonomía de cada persona, y al desarrollo humano.

De acuerdo con este apartado teórico, la persona humana digna es el centro de toda forma de desarrollo humano, el cual debe estar dirigido a la potencialización de las capacidades individuales por medio de

oportunidades para el avance del bienestar, la libertad y la autodeterminación.

II. LA INTERACCIÓN CON LA REALIDAD

El Focus Group como método cualitativo se basa en la entrevista colectiva y semiestructurada para buscar información en grupos homogéneos. Para su desarrollo se aplican guías previamente diseñadas. Los estudiosos de las ciencias sociales consideran que efectivamente el **Focus Group** es un importante método de investigación cualitativa; su uso se ha ido incrementando en el campo de las ciencias humanas y se funda en la epistemología cualitativa. Sobre ello, Hamui Sutton y Varela (2012), indican que su objetivo es la construcción e interpretación del conocimiento a partir de las experiencias humanas por medio de la comprensión de una realidad histórica en la que se destaca el sentir y la lógica de los actores sociales,

Tópicos de Información

A partir del propósito de la investigación y las preguntas en un principio señaladas se definieron los siguientes tópicos de información: Persona Humana Digna, Capacidades y Desarrollo Humano, los mismos orientaron el desarrollo de la entrevista semiestructurada discutida en los grupos focales (ver cuadro 1).

Cuadro 1. Tópicos de información, definición y primeras categorías.

Tópicos de Información	Definición	Primeras Categorías
Persona Humana Digna	La persona humana es un valor inmensurable que se perfila por medio de la dignidad develada en la libertad y autonomía que manifiesta en sus experiencias humanas. Rojas, (2017)	Libertades
Capacidades	Las capacidades resultan de la amalgama que se hace entre las habilidades interiores de cada persona, así como las libertades y oportunidades que se crean a partir de la combinación de las potestades personales y el entorno político, social y económico, Nussbaum (2013)	Habilidades Interiores Oportunidades Ser y hacer
Desarrollo Humano	Todo desarrollo humano lleva inmerso el desarrollo de las autonomías individuales, así como la participación comunitaria y el sentido de pertenencia con la especie humana. Morin (2000)	Autonomías individuales Participación comunitaria Sentido de pertenencia

Fuente: Elaboración Propia.

Actores Sociales y Técnica Aplicada

Los actores sociales en esta investigación fueron estudiantes de la maestría de Innovaciones Educativas de la UPEL Extensión Académica San Cristóbal-Táchira-Venezuela. Para apoyar el método del Focus Group se desarrollaron las entrevistas semiestructuradas en dos momentos diferentes, en ambas discusiones asistieron los actores sociales que interactuaron junto con la investigadora, quién se encargó de dirigir la actividad, al realizar una breve introducción del tema en cuestión y efectuó las preguntas pautadas, se ejecutó la grabación del video y la transcripción en sitio de las opiniones surgidas en la discusión.

III. LOS SIGNIFICADOS DE LOS TÓPICOS ANALIZADOS

Se considera que el análisis de datos es una tarea que requiere de habilidades metódicas y de la capacidad de síntesis y creatividad por parte de quien investiga. Las tareas básicas relacionadas para el análisis fueron las siguientes: a) se estimó la cantidad de

tiempo necesario para realizar el análisis, b) se organizó las notas de campo, grabaciones, transcripciones, c) se estudiaron los datos y se organizaron las principales conclusiones, d) se preparó el informe final. De la misma manera la investigadora se apoyó en la codificación abierta.

Strauss y Corbin (2002) al referirse a la codificación abierta, la describen como el análisis que se hace de los datos para que surjan las propiedades y los conceptos de los mismos, en esta fase, los datos “*se descomponen en partes discretas, se examinan minuciosamente y se compara en busca de similitud y diferencia*”. (p.111). De esta manera, se revisaron las entrevistas discutidas en los Focus Group y fueron seleccionándose fragmentos de interés en los cuales, se ubicaron las categorías de información de los tópicos pertinentes y relacionados entre sí, al dar paso a las proposiciones teóricas que dieron origen al concepto integrador.

De esta manera, para el análisis del objeto de estudio, fue necesario revisar las concepciones de los tópicos de información que expresaron los actores sociales, así como contrastarlos con la teoría y reconocer las discrepancias entre éstas y la realidad social. Los actores sociales a partir de los símbolos significantes expresados en los saberes y creencias manifestaron su realidad por medio del discurso. Para Ferrater (2011), “*El saber es entonces más bien una aprehensión de la realidad por medio de la cual ésta queda fijada en un espíritu, expresada, transmitida a otros sujetos, sistematizada e incorporada a una tradición (por principio criticable y revisable)*” (p.601). Esa realidad expresada en los saberes y creencias de los actores sociales conformaron importantes elementos de análisis para la presente investigación.

La Persona Humana Digna

Los diversos relatos consideran, que la PHD es el ser humano que tiene aciertos y contradicciones, que se une a una cosmovisión ideológica bajo una estructura, con libertad para actuar y con la libertad de poder desarrollarse como persona que interactúa con otras personas, con la capacidad de desarrollar valores morales en la convivencia social. Sen (1999) considera que la libertad es una capacidad fundamental que posee la persona. Entre las categorías de información destacan: *motivación, empatía, autoestima, espiritualidad, experiencia, libertad y valores*.

El discurso representa, el conocimiento práctico y el sentido que cada actor social asigna a la Persona Humana Digna. Básicamente, son discursos prácticos, que valoran, interpretan y opinan sobre el hombre. Las discusiones representaron una forma particular de exponer la visión que se tiene de la PHD, que se traduce en una multiplicidad y diversidad de ideas inscritas en diferentes opciones holísticas, espirituales e ideológicas, en virtud a la interacción que sitúa a la persona desde su dimensión social.

Las discusiones dieron cuenta, que la persona no se aparta de su interioridad, por cuanto es una presencia actuante en su totalidad de hombre, la persona no debe reducirse a la separación, la evasión, la alienación. La persona es presencia y compromiso. Por tanto, no hay retiro interior, ni dominio circunscrito, pues su actuación la hace presente en la visión total del hombre.

Cuadro 2. Red Conceptual: Integración de la Información Emergente (PHD).

TÓPICOS	CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN	PROPOSICIONES TEORÉTICAS	CONCEPTO INTEGRADOR
PERSONA HUMANA DIGNA PHD	Motivación	Esencial para la acción personal	Para la PHD la motivación es esencial para la acción personal; así como el reconocimiento del otro por medio de la empatía. La experiencia y el autoestima permiten connotar la autorrealización y obtener una cosmovisión para el desarrollo humano; en el que debe imperar la libertad y los valores como cualidades prominentes
	Empatía	Reconocimiento del otro	
	Autoestima	Connota la autodeterminación	
	Espiritualidad	Trascender en la acción	
	Experiencia	Cosmovisión	
	Libertad/Realidad	Quiebre entre las concepciones	
	Valores	Cualidades prominentes de la persona	

Fuente: Daisy (2018).

Puede observarse en el cuadro 2 referido a la red conceptual sobre el tópico PHD, en ella se recoge el tópico, las categorías de información, las proposiciones teoréticas y el concepto integrador.

Las Capacidades

Es pertinente destacar el planteamiento de Nussbaum (2013) que precisa, que las capacidades están relacionadas directamente con lo que las personas son capaces de ser y de hacer. La autora propone, que el desarrollo de las capacidades humanas lograría el verdadero respeto de igualdad por la dignidad de la persona. En las concepciones trabajadas por Sen Y Nussbaum se diferencia entre *capital humano* y *capacidad humana*; la primera va de la mano con la concepción del hombre como productor de bienes y servicios, mientras que la capacidad humana es concerniente a la forma como las personas viven su vida, las limitaciones u oportunidades que tienen las mismas para valorar sus potencialidades reales y así poder desarrollarse satisfactoriamente viviendo una buena vida.

Al referir estas líneas, se destaca la premisa de los autores en cuanto a la justicia social y se da a conocer por medio de la concepción de persona, los motivos que

llevan a las mismas a unirse en comunidad. Las disertaciones hechas en los Focus Group revelaron por medio de las experiencias individuales que las capacidades humanas son aquellas que la persona o el ser humano tiene para desarrollarse o existir durante su vida. Entre esas está, el reconocimiento que se hace a la dignidad de las personas, convirtiéndose ésta en ese ideal para seguir adelante y poder construir un mundo mejor. Se considera, que las capacidades humanas van intrínsecamente con el desarrollo moral o los valores humanos. Son también, las potencialidades que posee el ser humano para convivir y coexistir tanto con su medio ambiente como con la sociedad en general.

En los argumentos expuestos, se considera que la historia personal influye en el desarrollo de las habilidades, del talento propio, la actitud, la coexistencia, el amor al prójimo y el desarrollo moral. En las discusiones realizadas por los actuantes sociales se destacó el amor hacia el prójimo como la compasión por lo humano. Obsérvese el cuadro 3 de la red conceptual para Capacidades.

Cuadro 2. Red Conceptual: Integración de la Información Emergente (CAPACIDADES).

TÓPICOS	CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN	PROPOSICIONES TEORÉTICAS	CONCEPTO INTEGRADOR
CAPACIDADES	Actitud	Cosmovisión ideológica de la persona	Las capacidades se encuentran en estrecha relación con la cosmovisión ideológica de la persona y las posibilidades que se ofrecen en un contexto específico. Los procesos educativos contribuyen a fortalecer los saberes personales relacionados directamente con la historia personal. El desarrollo moral es un principio fundante de la ética personal, que posibilita el buen ejercicio de las capacidades.
	Oportunidades	Posibilidades en un contexto social	
	Competencias	Buen ejercicio de las capacidades significativas para el desarrollo personal	
	Talento propio	Manifestación personal de saberes	
	Educación como capacidad	Interacción con el sistema educativo permite la reflexión	
	Coexistencia	Significación del contexto de actuación	
	Desarrollo Moral	Principio fundante de la ética personal	
Amor al Próximo	Compasión hacia lo humano		

Fuente: Daisy (2018).

Desarrollo Humano

El desarrollo humano está referido, a las condiciones estructurales para la consecución de la igualdad, de las capacidades y de la libertad humana, entiéndase así *desarrollo como libertad*, tal

como fue planteado por Sen (1999). Éste considera que es poder tener una buena vida humana, con amplitud de la libertad que tienen los sujetos, la vida que puede desarrollar o no y lo que la persona puede ser o hacer dentro de un contexto social.

En consecuencia con esta concepción, los relatos de los actores sociales ratifican que el desarrollo de un país da cuenta del estado de bienestar o no de su población. En el que se considera el desarrollo humano como un proceso que va más allá de lo económico y de lo político, para este estudio lo medular estribó en el fomento del respeto hacia la PHD y la práctica de las libertad de la persona, así como la expansión de las capacidades de quienes integran la sociedad y esta expansión se logra por medio de los procesos educativos, en la que se considera la educación como una capacidad.

Cada contexto social tiene sus particularidades, por tanto, no se pretende generalizar porque el DH tiene inmerso en su proceso las capacidades y oportunidades que tiene cada persona para desempeñarse de manera valiosa y significativa en su contexto más inmediato, tal como lo señaló Sen (1999).

Puede observarse en el cuadro 4 la red conceptual que emergió después del análisis del tópico desarrollo humano.

Cuadro 2. Red Conceptual: Integración de la Información Emergente (DH).

TÓPICOS	CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN	PROPOSICIONES TEÓRICAS	CONCEPTO INTEGRADOR
DESARROLLO HUMANO DH	Dimensiones del Aprendizaje	Resignificación de los pilares educativos	La Resignificación de los pilares educativos ser-hacer-construir-conocer llevan a la comprensión de los procesos sociales y culturales por medio de la integración e interacción. A pesar de necesidades y angustias subjetivas; la resiliencia permite la autorrealización para significar el DH, como un proceso complejo que reivindica a la PHD potenciando sus capacidades. Sin embargo, existe un quiebre entre estas concepciones y la realidad social, pues la transgresión de los derechos humanos y la carencia de sensibilidad humana truncan el desarrollo humano, quedando solo en prácticas sin trascendencia que limita la concienciación de la realidad.
	Interacción e Integración Social / Cultural	Comprensión de los procesos sociales y culturales	
	Resiliencia	Autorrealización a pesar de las dificultades	
	Necesidades / Angustias	Subjetividad	
	Prácticas sin trascendencia	Concienciación de la realidad	
	Realidad social vs DH	Transgresión de los derechos humanos	
	Indolencia	Carencia de sensibilidad humana	

Fuente: Daisy (2018).

IV. VERDADES PROVISIONALES

Después de este análisis, se presentan como colofón las siguientes consideraciones: Se denota que los actores sociales tienen concepciones de los tópicos de PHD, capacidades y DH, relacionados con las posturas de los teóricos que sustentaron la investigación. De la misma manera, las capacidades se encuentran en estrecha relación con la cosmovisión ideológica de la persona humana digna y las posibilidades que se ofrecen en un contexto específico como oportunidades para el desarrollo humano. Por tanto, la transformación de los saberes y concepciones se puede lograr a partir de la reflexión sobre la importancia que tiene el desarrollo humano, cuando se hace desde el reconocimiento del otro, pues éste busca formarse de manera integral mediante procesos educativos que muestren el compromiso social de manera holística, que permita que la educación sea una experiencia humana que permita la potenciación de las capacidades.

Es así como, la experiencia que se adquiere por medio del *actus personae*, conforma a la persona cuando se devela lo ontológico de la misma. En los procesos educativos, para el estudiante es significativo ese acto que realiza la persona que es el docente; esa acción que humaniza las experiencias vivenciales de aprendizaje deja su impronta en la personalidad de aquellos que en aras de formarse acuden a los espacios educativos, pues en ellos se busca la superación de las dificultades para alcanzar el desarrollo humano.

En esta formación para el desarrollo humano, el respeto a la persona humana digna debe estar presente en la acción educativa, por cuanto los valores son los prolegómenos que deben fortalecer la esencia de la formación y develan en ello lo axiológico de la educación.

En este sentido, se enfatiza que la mejor manera de obtener el fin esencial de la

educación es desarrollando la capacidades humanas en toda su plenitud. Para Nussbaum (2013) las capacidades están consideradas como lo que la persona puede ser y hacer, por tanto es necesario crear las condiciones educativas que permitan a los miembros de las comunidades alcanzar una vida dignamente humana en la que las personas se autodeterminen y se autogobiernen. Es pertinente en este punto destacar, alguna evidencia en los testimonios que en estos procesos de formación la persona también puede ser cosificada, al degradar la dignidad humana en prejuicios sociales, económicos y/o morales.

En este sentido, se constaron algunas discrepancias en cuanto a lo que se plantea en lo teórico para el DH. Existe un proceso de desmejoramiento de la calidad de vida que menoscaban el desarrollo humano y por ende maltrecha el respeto a la PHD; situación que se observa en los espacios educativos del contexto inmerso en la investigación, en los que los actores sociales se desenvuelven como docentes del estado Táchira-Venezuela.

Se manifiesta que, la violación de derechos humanos está a la luz de los actuantes de la investigación; el detrimento en la calidad alimenticia y la decadencia del sistema educativo. Estos rasgos característicos de una sociedad deprimida en la que se aprecia la afectación de derechos fundamentales como lo son: la alimentación, la salud, la educación y el derecho a la vida situación que afecta a los más desposeídos, entre los cuales se encuentran los niños en edades escolares provocando uno de los factores de la deserción educativa, situación que es contraria para lograr el desarrollo humano.

REFERENCIAS

- Abbagnano, N. (1983). *Diccionario de filosofía*. México: Fondo de la Cultura Económica.
- Arboleda, S. (2015) Desarrollo humano sustentable. *Revista electrónica de difusión científica*. Universidad Bogotá-Colombia. Disponible en <http://www.usergioarboleda.edu.co/civilizar>. No. 10. [Consultado el 23-6-2017].
- Ferrater, J. (2011). *Diccionario de Filosofía*. Buenos Aires: Editorial Buenos Aires. Sudamericana.
- Gutiérrez, R. (2007). *Introducción a la Ética*. México: Editorial Esfinge, S. de R. L. de C. V.
- Hamui Sutton, A. y Varela, M. (2012) *Metodología de investigación en educación médica. La técnica de grupos focales*. Departamento de Investigación Educativa, División de Estudios de Posgrado, Facultad de Medicina, Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F., México. Aceptación 10 de septiembre de 2012. Disponible:http://riem.facmed.unam.mx/sites/all/archivos/V2Num01/09_MI_HAMUI.PDF.
- Heymann, E. (1999). *Decantaciones Kantianas. Trece estudios críticos y una revisión de conjunto*. Venezuela: Comisión de Estudios de Postgrado.
- Kant, I. (1967-2004). *Filosofía de la historia*. Trad. México: Imaz E. FCE.
- Kant, I. (1921-2013). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres. Crítica de la razón práctica*. La Paz Perpetua. Estudio introductorio y análisis de las obras Francisco Larroyo. México: Editorial Porrúa.
- Maritain, J. (1968). *La persona y el bien común*. Madrid: Ediciones Encuentros.
- Morín, E. (2000). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Trads Vallejo, M. Caracas: IESALC/UNESCO.
- Mounier, E. (1972). *Manifiesto al servicio del personalismo* Trads González, J. Madrid: Taurus.

Nussbaum, M. (2013) *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona. España: Paidós.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD; 1990). *Desarrollo Humano*. Colombia: Tercer Mundo Editores.

Ritzer, G. (1997) *Teoría Sociológica Contemporánea*. España: Mcgraw-Hill Interamericana

Rojas, D. (2017) *Constructos teóricos de la concepción de la dignidad de la persona humana revelados en las expresiones testimoniales del discurso de estudiantes universitarios* (Un análisis a la luz del pensamiento personalista de Mounier, Maritain y Wojtyła). Tesis de doctorado no publicada Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio”, Táchira-Venezuela.

Rojas, D. (2018) La dignidad humana a partir del discurso de estudiantes universitarios. Un análisis desde el personalismo de Mounier, Maritain y Wojtyła. *Investigación y Formación Pedagógica*. Revista del CIEGC. Año 4 N° 8 / Julio – diciembre 2018. 38 – 55 ISSN 2477.9342. Recibido 03 de abril de 2018 / aprobado 10 de junio de 2018. Disponible en <http://revistas.upel.edu.ve/index.php/revinvermpedag/article/view/6623/3937>.

Sen, A. (1999) *Desarrollo y Libertad*. Editorial Planeta.

Shaikh, N. (2006). *Desarrollo como libertad: Entrevista con Amartya Sen*. Cuadernos del Cendes, 23(63), 123-137. Recuperado en 18 de septiembre de 2018, de http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082006000300006&lng=es&tln=es.

Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación Cualitativa. Técnica y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Antioquia: Contus.

Taboada, P. (2008) *El respeto por la persona y su dignidad como fundamento de la bioética*. Biblioteca digital de la

universidad Católica Argentina. Vida y ética Año 9, número 2, diciembre 2008.

Wojtyła, K. (1964). *La dignidad de la persona humana*. Charla de difusión en polaco en Radio Vaticana, el 19 de octubre de 1964, durante el Concilio Vaticano II. Madrid: Palabra.

Wojtyła, K. (1976). *La subjetividad de la persona Karol Wojtyła*. Este documento transcribe la Primera Parte del ensayo ‘Persona: Sujeto y Comunidad’, de 1976.

Wojtyła, K (1969-2011). *Persona y acción* (Mora, R. Trads.) Madrid: Ediciones Palabra.

SOBRE EL AUTOR

Daisy Magaly Rojas Narváez, se tituló de Profesora en Educación Integral Mención Lengua (UPEL-1999), de Especialista en Docencia en Educación Básica (UPEL-2004) y de Doctora en Educación (UPEL-2018) con Postdoctorado en “Educación y Desarrollo Humano Sostenible” de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) de Venezuela. Fue docente de Educación Primaria durante 25 años. Es miembro Fundadora y Activa del Centro de Investigación Educativa Georgina Calderón (CIEGC). Fue Miembro del Consejo Asesor del CIEGC. (2012-2015). Es Miembro del Consejo Editorial de Investigación y Formación Pedagógica Revista del CIEGC. Fue Profesora del Instituto Universitario Tecnológico del Táchira. Es Profesora Invitada de Doctorado, Maestría y Especialización de la UPEL Táchira-Venezuela. daiysi@ciegc.org.ve